



COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES.

Informe No. 002 – 2025

12 de Noviembre del 2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETIVO

Mejorar el control interno institucional mediante la aplicación de acciones correctivas identificadas en el seguimiento de las recomendaciones de autoevaluación del control interno.

2. ALCANCE

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), informe 002-2025 del que se realiza el seguimiento de las recomendaciones, así como las áreas y los cargos de los servidores públicos responsables de ejecutar las actividades.

II. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES.

1. Resumen del seguimiento individual de las recomendaciones.

Como resultado de la verificación del cumplimiento de las recomendaciones por parte de los servidores responsables de su aplicación, se obtuvo los siguientes resultados:

- a. Total de recomendaciones formuladas: 9
- b. Total de recomendaciones cumplidas: 7 (77.78%)
- c. Total de recomendaciones incumplidas (en proceso): 2 (22.22%)



2. Consolidación de los resultados.

El siguiente cuadro explica el grado de cumplimiento de las recomendaciones por cada uno de los servidores responsables de su aplicación:

Nombre y cargo del servidor público responsable de cumplir las recomendaciones	Total de recomendaciones	Número de recomendaciones cumplidas	%	Número de recomendaciones incumplidas	%
Ing. Josué Caballero Presidente CPEP	1	1	100%	0	0%
Lic. Claudia Mercadal Directora Talento Humano	1	1	100%	0	0%
Lic. Anny Valladares Directora de Planificación y Coordinación de Gestión	2	En proceso	-	0	0%
Abogada Carolina Lozano Jefe de Planificación y Evaluación	1	1	100%	0	0%
Lic. Argelia López Directora Financiera Administrativa	4	4	100%	0	0%

C. CONCLUSIONES Y ACCIONES SUGERIDAS

- ❖ Se está gestionando la compra de un nuevo buzón de denuncias ya que el anterior se dañó, quedando disponible el sistema de denuncias en línea donde se le dará seguimiento siguiendo la metodología para el tratamiento del mismo en caso de existir alguna.
- ❖ La contratación del Auditor Interno se encuentra en proceso. Se ha lanzado en tres ocasiones. Siendo las primeras dos fracasadas, en tal sentido se lanzó por tercera vez. Del 22 de octubre al 12 de noviembre, 2025 se publicó en las redes sociales el concurso público de méritos para optar al cargo de Auditor Interno Institucional. En Diario La Tribuna se hizo la publicación los días 22 y 29 de octubre, 2025.
- ❖ El 27 de octubre, 2025 se cumplió con las evaluaciones de desempeño pendientes.



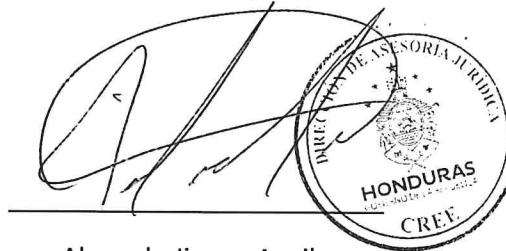
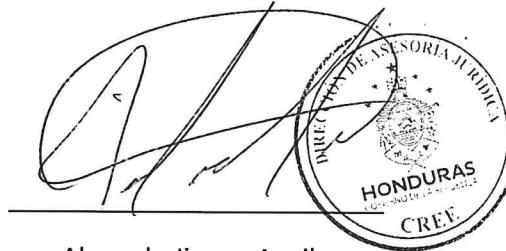
- ❖ Se procedió a la subsanación del Manual de Procesos y Procedimientos y se remitió el Borrador del Manual de Procesos y Procedimientos para su revisión a ONADICI en fecha 27 de octubre, 2025 mediante Oficio CREE-424-2025 siguiendo las recomendaciones del Oficio NO. STLCC-ONADICI-645-03-2025.
- ❖ Se diseñó y adjuntó un check list de verificación previo al devengado de cada proceso de compra; mediante el cual se revisa y valida que toda la documentación requerida cumpla con los requisitos establecidos antes de autorizar el pago.
- ❖ La Dirección Financiera Administrativa envía trimestralmente un informe sobre la ejecución del PACC al Directorio de Comisionados de acuerdo a las necesidades de cada Dirección.
- ❖ Se han actualizado los procedimientos de contratación y se ha fortalecido la difusión de los procesos de licitación y consultorías mediante la publicación oportuna en los medios oficiales y comunicación directa con oferentes potenciales.
- ❖ La institución no cuenta con caja chica ni fondos rotatorios.

ACCIONES SUGERIDAS

- ❖ Una vez se realice la contratación del Auditor Interno por medio de concurso, se le sugerirá realizar los informes de evaluación independiente y autoevaluación del Marco Rector de Control Interno (MARCI).



Licenciada Anny Valladares
Coordinadora COCOIN

Abogado Jimmy Aguilar
Secretario de Actas



Licenciada Argelia López
Miembro COCOIN




Licenciada Claudia Mercadal
Miembro COCOIN